



## AseBio valora positivamente los avances regulatorios en materia de NGTs tras la votación del Parlamento Europeo

- Europa tiene como objetivo avanzar hacia un sistema alimentario más sostenible y resiliente, mediante el desarrollo de variedades vegetales mejoradas.
- Tras la votación del pasado 7 de febrero, el Parlamento Europeo podrá iniciar las negociaciones con los Estados miembros para la creación de la ley definitiva.
- Esperamos que la aprobación de esta ley se produzca antes de las elecciones europeas que tendrán lugar entre el 6 y el 9 de junio de 2024.

Jueves 8 de febrero de 2024, Madrid, España. – El Parlamento Europeo adoptaba en la [sesión plenaria celebrada el pasado 7 de febrero](#) su posición favorable a la propuesta de regulación relativa a las Nuevas Técnicas de Edición Genómica (NGTs), [presentada por la Comisión Europea en julio de 2023](#).

Europa tiene como objetivo **hacer que el sistema alimentario sea más sostenible y resiliente**, mediante el desarrollo de **variedades vegetales mejoradas** que resistan al clima y a las plagas, además de ofrecer un mayor rendimiento y reducir el uso de fertilizantes y plaguicidas. Este paso ha sido posible con **307 votos a favor, 263 en contra y 41 abstenciones**.



En la actualidad, todos los **vegetales obtenidos mediante NTG** están sujetos a las mismas normas que los **organismos modificados genéticamente** (OMG). La Eurocámara respalda la propuesta de establecer **dos categorías diferentes y dos paquetes de normas para los vegetales obtenidos con NTG**. Los que se consideran **equivalentes a los convencionales** (vegetales obtenidos con **NTG de categoría 1**) quedarían **exentos de los requisitos de la legislación sobre OMG**, mientras que el resto (vegetales obtenidos con **NTG de categoría 2**) tendrían que cumplir **normas más estrictas**. Los eurodiputados piden mantener el etiquetado obligatorio para todos los productos NTG.

Entre las [enmiendas votadas](#), cabe destacar:

- La eliminación del nuevo texto del Anexo IIIa propuesto. Este introducía la evaluación In door con el fin de asegurar la seguridad para las plantas NGT1.
- Se mantiene la **restricción del uso de los productos obtenidos con NGT en la producción ecológica** debido a que consideran que su compatibilidad requiere un estudio más detallado.
- Para las plantas y productos NGT2, se mantiene el proceso de autorización y el etiquetado obligatorio
- Se mantiene la **prohibición de patentabilidad para este tipo de vegetales**, el material vegetal, sus partes, la información genética y las características del proceso que contienen. En este sentido, los eurodiputados han solicitado un informe antes de junio de 2025 sobre el impacto de las patentes en el acceso de los obtentores y agricultores a material reproductivo vegetal variado.

De forma adicional se introduce:





- Un **Plan de seguimiento de los efectos medioambientales para las NGT de la categoría 1.**
- La **responsabilidad ampliada del productor.**

Tras la votación, el Parlamento Europeo podrá iniciar las **negociaciones con los Estados miembros** para la creación de la ley definitiva.

Desde AseBio, **valoramos positivamente que se siga avanzando con la aprobación de esta necesaria regulación** que permite aprovechar los avances realizados en este campo, y facilitar la aprobación de productos obtenidos por NGTs para que la sociedad pueda aprovechar todo su potencial.

Esperamos que la aprobación de la ley definitiva **se produzca antes de las elecciones europeas** que tendrán lugar entre el 6 y el 9 de junio de 2024, para que todos los avances logrados no se vean paralizados como consecuencia de los comicios.

#### **Sobre AseBio**

AseBio agrupa a más de 300 entidades y representa al conjunto del sector biotecnológico español. Su misión es liderar la transformación del país, posicionando la ciencia, innovación y en especial la biotecnología como motor de crecimiento económico y bienestar social. Entre sus socios destacan empresas, asociaciones, fundaciones, universidades, centros tecnológicos y de investigación que desarrollan sus actividades de manera directa o indirecta en relación con la biotecnología en España. <https://www.asebio.com/>

#### **CONTACTO DE PRENSA**

##### **Ángel Luis Jiménez**

Responsable de Comunicación y Contenidos

662 172 126

[ajimenez@asebio.com](mailto:ajimenez@asebio.com)

